

Quito, abril 7 de 2017

PARA: Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DE: SOLEDAD MARTÍNEZ R.
Representante Legal

Ref.: INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016
A. INFORME GENERAL
B. PLAN PARA EL AÑO 2017
C. ANEXOS

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene los Reglamentos de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondientes al período comprendido entre los meses de Enero y Diciembre del año 2016.

A. INFORME GENERAL

1. El año 2016 se concentró las ventas a distribuidores, sin embargo, hubieron algunos cambios en el currículo decretados por el Ministerio de Educación, lo que generó una disminución en cuanto a las ventas, el Director General sigue controlando ésta gestión.
2. La composición del Capital Social se mantuvo, y a la fecha se compone de la siguiente forma:

Socio	RUC / Cédula	Participación	Valor
Librería Cultural C. Ltda.	1791873505001	51%	US\$ 5.100,00
Patricio Fernando Bustos Cabrera	1715486401	25%	2.500,00
Ivana Carolina Bustos Cabrera	1715486542	24%	2.400,00
Total		100%	US\$10.000,00

3. En Junta se decidió que tanto Presidente como Gerente, se retomen a las mismas personas que han sido responsables actualmente.
4. Los Resultados del Ejercicio 2016 fueron los siguientes:

Ventas US\$ 270.369.65

Costos y Gastos US\$ 270.191.97
Utilidad del Ejercicio US\$ 177.68

B. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2017

- Alcanzar autonomía económica a fin de desarrollar nuevos planes de negocio con diferentes proveedores y distribuidores.
- Fortalecer e incrementar las ventas Nacionales, con la aplicación de algunas estrategias de negocio que nos provean de mayor presencia en el mercado.

C. ANEXOS

1. Estado de Situación al 31 de diciembre de 2016
2. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016
3. Aplicación Tributaria año 2016

Atentamente,



SOLEDAD MARTÍNEZ R.
Representante Legal